



Academia de la Magistratura

Presidencia

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN N° 07-2017-AMAG-CD

Lima, 28 de Febrero de 2017



VISTO

El Informe N° 099-2017-AMAG/SA de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual el señor economista Frank Martín Tadeo Castro Bárcenas formula su renuncia al cargo de Secretario Administrativo; y el Acuerdo N° 15 -2017 de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por el Pleno del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 11-2017-AMAG-CD/P de fecha 11 de mayo de 2015, se designó al señor economista Frank Martín Tadeo Castro Bárcenas en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura;

Que, el artículo 8 inciso i) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) establece que son funciones del Consejo Directivo "designar y remover al Secretario Administrativo". Asimismo, el artículo 16 del Estatuto de la AMAG en el inciso g) señala que son funciones de la Presidencia del Consejo Directivo "expedir las resoluciones de nombramiento o remoción del Secretario Administrativo";

Que, con fecha 20 de febrero de 2017, el señor economista Frank Martín Tadeo Castro Bárcenas, formuló su renuncia al cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, que venía desempeñando.

Que, mediante Acuerdo N° 14-2017, adoptado por el Pleno del Consejo Directivo, se acordó aceptar la renuncia al cargo de Secretario Administrativo, formulada por el señor economista Frank Martín Tadeo Castro Bárcenas, dando por concluida su designación, en consecuencia, se debe designar al funcionario de confianza que desempeñe el citado cargo;

Que, de conformidad con lo mencionado líneas arriba, y, con la finalidad de prever un adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Secretaría Administrativa, el Pleno del Consejo Directivo, acordó mediante Acuerdo N°15-2017 de fecha 27 de febrero de 2017, designar a un funcionario de confianza que ocupe el cargo de Secretario Administrativo, el mismo que luego de haber deliberado y efectuada la votación en sesión, se acordó, por unanimidad de los asistentes, designar a la señora economista Patty Judith Silva Fernández, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura.



Academia de la Magistratura

Presidencia

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal y por acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo del visto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de marzo de 2017, la designación conferida al señor economista **FRANK MARTÍN TADEO CASTRO BÁRCENAS**, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, dispuesta mediante Resolución N° 11-2015-AMAG-CD/P de fecha 11 de mayo de 2015. Debiéndose efectuar la entrega de cargo en un plazo no mayor de 72 horas a partir de la notificación de la presente resolución, procedimiento que deberá contar con la presencia del Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER la labor desempeñada por el señor economista **FRANK MARTÍN TADEO CASTRO BÁRCENAS**, como Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR por unanimidad, a partir del 01 de marzo de 2017, a la señora economista **PATTY JUDITH SILVA FERNANDEZ**, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, quien reúne los requisitos para ocupar el cargo estructural que corresponde a la Plaza N° 41, Nivel F-B, prevista en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP- y en el Presupuesto Analítico de Personal -PAP- vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que genere lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución se afectará al Grupo de Gastos:1 Personal y Obligaciones Sociales del presupuesto correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSUÉ PARIONA PASTRANA.
Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura